

TRANSFORMACIONES Y PERMANENCIAS EN LA MURALLA-DE LA CIUDAD DE ORDUÑA (SIGLOS XVI-XX)

José Ignacio Salazar Arechalde

Cuadernos de Sección. Historia-Geografía 21. (1993) p. 167-182
ISBN: 84-87471-49-9
Donostia: Eusko Ikaskuntza

Introducción

Se ha dicho con razón que no se conoce en Europa la evolución cronológica de la destrucción de las muralla, a diferencia de la génesis de su construcción de la que poseemos estudios mas numerosos. En el caso de Euskal Herria las lagunas son generales y, sin ninguna duda, estamos en mejores condiciones de conocer la evolución del sistema defensivo, sus transformaciones, que no sus orígenes por la, tan repetida como lamentada, escasez documental medieval.

Esta comunicación pretende analizar la evolución del entramado defensivo orduñés a través de un periodo de tiempo de larga duración, más de cuatro siglos, partiendo de la conformación urbana del bajomedievo. Desde esas épocas hasta principios de nuestro siglo, se han estudiado las diversas funciones que ha cumplido la muralla, las transformaciones en su configuración, las permanencias que han facilitado el mantenimiento de la forma urbana y las intervenciones municipales en su restauración y su destrucción. Todo ello se ha periodificado en épocas coincidentes, aproximadamente, con cada uno de los siglos para mejor comprender la evolución de un elemento esencial de la villa medieval.

Hoy el espacio urbano queda reflejado en un plano y se le da un nombre, suelo urbano o urbanizable, en contraposición al no urbanizable. El plan general es el instrumento que regula estos distintos ámbitos. En la Edad Media esta distinción, más gráfica si cabe que en la actualidad, queda marcada con un elemento físico casi inalterable, la muralla, que divide rigidamente dos espacios, la ciudad y el campo. El estudio de este elemento es sólo un capítulo de un análisis más general de la historia urbana de esta ciudad bizkaina en el que estoy empeñado.

1. Trazado y características de la muralla en el bajo medievo

“Allí es Durango, y /as murallas bellas de la Ciudad de Orduña aquella calle”^d

Los versos de Bernardo de Balbuena, loando la belleza de las murallas orduñesas, nos ponen en contacto con un elemento urbano indispensable ante la inseguridad de la época, en la que se hace necesario sistemas de defensa en las poblaciones que se crean. En la fundación de la Ciudad de Orduña (1.229) han jugado causas diversas, económicas, estratégicas, geográfica, etc.. que ya han sido analizadas en otro lugar² No voy, por tanto, a repetir observaciones ya conocidas, y aun cuando las intenciones económicas pudieron primar sobre otras, sí quiero poner énfasis en el valor de fortificación que en un momento dado poseyó la Ciudad, para explicar la importancia de sus elementos defensivos, en especial las murallas. Sin llegar a los razonamientos unilaterales de historiadores como Zamacola que consideraron que Orduña “en su origen sólo fue fortaleza del protector de aquel país”,

hay que resaltar la importancia del lugar, objeto de enfrentamiento de poderes en conflicto, el Señor de Bizkaia y el de Ayala, así como el monarca castellano, quienes estarán sumamente interesados en controlar esta comarca durante los siglos XIII al XV

En Orduña la muralla se conformó de manera mixta, exenta en unos tramos y formando parte de edificios en otros. La cerca primitiva recogió las tres calles que configuraban el núcleo urbano originario (Yerro, Medio y Carnicería) formando un plano rectangular cuyo ángulo noreste se correspondía con la parroquia de Santa María, auténtico templo fortaleza, integrado en el sistema defensivo de la ciudad. En el ángulo noroeste estaba situada la torre municipal, edificio utilizado como prisión, y en el suroeste la denominada, al menos en documentación del siglo XVI, torre del reloj. Junto a este núcleo, aprovechando la existencia de una pequeña colina, se situaba el castillo del que tenemos constancia documental desde el siglo XIII, apareciendo citado en la crónica de Sancho IV

El primitivo núcleo fortificado se hizo demasiado pequeño para acoger a la población, se tuvo que ampliar, aunque no en forma lineal de arrabal sino de manera planificada similar al anterior, en calles regulares, paralelas. Primero, probablemente, el correspondiente a calle Vieja, Francos, Orruño, San Juan y después el de calle Burgos, Nueva y Cantarranas. El nombre de la penúltima calle parece indicar el carácter posterior de este núcleo. El de calle Francos, nos indica la actividad mercantil de estos nuevos barrios.

La insuficiencia documental no nos permite conocer con exactitud en qué momento quedó consolidado el entramado urbano. No es imposible que fuese a finales del siglo XIV porque en las Ordenanzas Municipales de 1373 ya se habla de la villa de dentro y de la villa de fuera. La primera se refiere, sin duda, a las tres calles citadas al principio, la segunda hace referencia a las ampliaciones urbanas, aunque no se conoce con exactitud si abarcaría los dos nuevos núcleos o tan sólo uno de ellos. En cualquier caso, ambos se tuvieron que dotar de sus elementos defensivos, conformándose así la definitiva muralla bajomedieval.

De fines del siglo XV y principios del XVI, datan las primeras noticias de ocupación de muralla. Según una sentencia de 1495, ciertos vecinos habían ocupado la cerca vieja con saledizos, formando unos astiales delante de la plaza del mercado. Esta sentencia, y otra algo posterior de 1508, de alguna manera viene a legalizar la ocupación, aun cuando el Regimiento municipal establece los plazos de construcción y la forma de ejecución. De esta forma quedó configurada en sus elementos básicos la plaza de la ciudad.

En cuanto a las características técnicas del muro, éstas ya han sido descritas por Alberto Santana³ por lo que resulta inútil insistir en las mismas. Baste decir que se ordena en doble lienzo de sillarejo, con una altura de ocho metros y un grosor de 1 metro que se agranda hasta 15 metros en el tramo de la torre municipal.

2. De la función defensiva a elemento constructivo

La función defensiva, esto es la muralla como fortificación, queda sustituida, una vez desaparecida la presión del Señor de Ayala con la derrota de la guerra de las Comunidades, por la función de control de mercancías y, en situaciones particulares, de personas. Además, cumplirá otra finalidad que quizá no ha sido demasiado destacada. La muralla se convierte en el siglo XVI en un elemento constructivo. No quiero decir con ello que se utilice su piedra para construir casas, palacios y torres, no. Quiero decir que se convierte en elemento estructural de diversos inmuebles, levantados en el mismo muro de la Ciudad.

Esta utilización de la cerca se produce básicamente en cuatro situaciones diversas: construcción de palacios, ampliación de las denominadas casas de villa, instalaciones preindustriales y edificios religiosos.

Dos de los palacios renacentistas orduñeses, el de Ortés de Velasco y el de Velasco se levantan en la muralla, junto a dos de sus puertas, aprovechando, sin duda, elementos de aquella. En el segundo ubicado junto a la puerta de calle Burgos o San Julián, su fachada utiliza un cubo cilíndrico. En el situado junto al portal de Santa Marina, se utiliza el ángulo de una antigua torre y se renueva en su fachada a costa del muro. Este último cuerpo fue construido por el cantero bilbaíno Andrés de Garita según contrato suscrito el 2 de octubre de 1597⁴. Una característica interesante de este palacio es la existencia de un hermoso jardín junto a una de sus puertas. Este hecho hay que ponerlo en relación con lo que sucede en otras localidades vascas como Segura (Palacio de Lardazabal) y Vergara (Palacio del Conde del Valle), con lo que se ha denominado "ruralización de las zonas perimetrales urbanas" y, sobre todo, "con la progresiva pérdida del valor de los recintos amurallados"⁵.

La ampliación de las viviendas a costa de las rondas públicas sólo es posible en las manzanas exteriores del casco. Es en éstas donde, en general, aparecen los solares de más profundidad, fruto de la ocupación del terreno público sito entre la fachada posterior y la misma muralla. Así el año 1597 se solicita licencia para alargar y ensanchar las casas en las traseras de calle Burgos, y con la justificación de que "*cerca de los muros de la Ciudad había un pedazo de solar que no servía de otra cosa sino de echar en el inmundicias y empantanarse con las aguas y obedizas de manera que salía mal olor.... y la cerca y muros recibían gran daño*"⁶. No conocemos cual fue la decisión que se tomó porque ésta incumbería, al tratarse de la disposición de un bien de dominio público, al Concejo Abierto, pero no es aventurado afirmar que se otorgó esa ampliación de solar, en base a los datos actuales,

La reutilización de la muralla también se dará con la instalación de edificaciones preindustriales, tanto por el ahorro que supone utilizar un elemento preexistente, como por la conveniencia de sacar del casco urbano una actividad de carácter molesto. En 1567 Juan de Salazar e Inés de Herrán convienen con un carpintero la construcción, por un precio de 25 ducados, de un martinete o "aparejo de moler corteza" en la casa y molino que poseen debajo de la Parroquia de Santa María. Al tiempo que se construye el citado ingenio, se remodela el molino existente y una caballeriza de la casa⁷, lo que nos indica que en toda la zona se desarrollaban actividades calificadas como molestas. Una vez ejecutada la obra, los propietarios la arrendarán al importante gremio de zapateros de la Ciudad⁸. También en 1581 el Regimiento orduñés cede una era de su propiedad ubicada junto a la muralla, al objeto de construir en ella una tahona para moler corteza⁹. La construcción debía de estar "*arrimadas las paredes y murallas del castillo*", fuera del portal de la calle Carnicería. La concesión, de todas formas, se realiza condicionada a que la altura de la casa sea de 2,5 estados, alrededor de 4,85 metro, y equivalente a la del martinete que se encuentra en ese mismo lugar. Existe una salvedad en la concesión, ya que si se producen daños a la Ciudad "*ansí por la ocasión de guerras como por otro edificio de murallas... sea obligado a lo desmoler y quitar dentro de dos meses*". Aunque se recuerdan las guerras y, consecuentemente, la importancia del sistema defensivo local, parece aquélla más bien una referencia meramente testimonial a épocas bélicas ya desaparecidas.

Las formas de ocupación finalizan con la construcción de una sacristía en la parroquia de Santa María. Sabemos que ésta formaba parte del sistema defensivo de la Ciudad y conformaba el propio muro. Para la construcción de la nueva sacristía en el siglo XVI, se firman

capitulaciones entre el Ayuntamiento y María de Salazar "sobre el sitio y edificio de la sacristía nueva que hizo sobre el muro y cerca de esta ciudad"¹⁰.

Por lo que se refiere al mantenimiento del muro, sobre todo en lo que afecta a su tramo exento, compete a las autoridades locales. En un total de 17 acuerdos municipales, se reflejan los lugares donde se realizan las reparaciones más frecuentes que afectan, especialmente, a la zona del Castillo y Calle Burgos. En general son obras de muy escasa importancia, salvo las que afectan a la zona del Castillo a finales del siglo. En efecto, el año 1599 ante las consecuencias que la peste negra causaba en toda la península, se decide realizar obras de consideración por un importe de 109.444 mrs. en un tramo de, al menos, 85 brazas. La muralla cumple funciones, en este caso, no defensivas sino de control de la población transeúnte, a fin de evitar la propagación de la terrible enfermedad.

Elemento de especial importancia eran las puertas. Las más importantes, las de calle Burgos y calle Vieja, son las que con mayor frecuencia son objeto de reparaciones que podemos calificar de mero mantenimiento.

De los cincuenta acuerdos referidos a las puertas de la Ciudad incluidos en los libros de Decretos del siglo XVI, veinte se refieren expresamente a la puerta de calle Vieja.

Pocos años después del incendio, concretamente en el año 1540, se decide colocar tres puertas nuevas en calle Burgos Vieja y Cantarranas y arreglar otras dos, calle Urruño y San Francisco. Después, sólo en dos momentos de este siglo parece que se realizan obras de cierta importancia. El primero en 1575, fecha en que constan obras en la puerta de calle Vieja por un valor total de 20.341 maravedíes. El segundo en 1588, se produce una intervención municipal en 5 puertas¹¹ cuyo costo total asciende a 18.632 maravedíes.

A veces las obras provocan protestas del vecindario como es el caso acaecido en 1556, en que ciertos vecinos se oponen a la construcción de la portada mandada hacer por el Corregidor en la calle de Burgos, sin que conozcamos los motivos concretos de esa oposición¹²

Las denominaciones que reciben las puertas de la Ciudad son las siguientes: Vieja, Burgos, Cantarranas, Urruño y Portal de San Francisco. Se habla también en otra ocasión de la portada de calle de Uso (¿yuso?)¹³, de la puerta de Eras de San Juan¹⁴ o Portal de San Juan¹⁵, Portal de la Carnicería¹⁶ y, en fin, también existe una referencia a la puerta falsa del Castillo.¹⁷

A partir de todos estos datos, no está excesivamente claro cuál era el número exacto de puertas de acceso a la Ciudad. Si bien el portal de la Carnicería puede ser el mismo que el de San Francisco, el de Eras de San Juan no concuerda con ninguno de los cinco primeros y el de calle de Yuso puede ser, o el mismo que el de la calle Carnicería, u otro que se encontraba a escasa distancia en una calle paralela a la anterior, según plano elaborado dos siglos más tarde (1789).

Por tanto, como conclusión provisional, existen un mínimo de cinco puertas, las citadas en primer lugar, y un máximo de siete (añadiendo a aquéllas las de Eras de San Juan y la de Calle de Uso)

Además de las puertas exteriores, existen otras interiores en algunas de las calles principales del casco. Hay constancia documental cuando menos de la de calle de Hierro, y de

la calle de Medio. En 1590 se abrirá una nueva puerta, la de calle Carnicería, para el acceso directo a la plaza.

Además de su mantenimiento es fundamental que las puertas estén debidamente custodiadas. La competencia municipal es clara al respecto, encargándose el Regimiento de que cada cuadrilla, ámbito vecinal que agrupa a varias calles y que coincide aproximadamente con las puertas existentes, realice la guarda a través de la elección que se efectúa en su seno. El que se negase a ella era castigado con una sanción de 200 maravedís¹⁸.

Se establece un horario de guarda, desde las 4 de la mañana hasta las 9 de la tarde, con media hora para la comida y otra media para la cena, en cuyo caso se ponía sustituto y, si ello no era posible, se cerraba la puerta. Desde las 8 de la noche hasta las 3 de la madrugada la puerta permanecía cerrada.

Estas normas también inciden en el control de la población, obligando al guarda a exigir, a quien pretendiese entrar en la Ciudad, juramento de no proceder de lugar contagioso, prohibiendo expresamente la entrada a los pobres foráneos.

Se observa en estas normas cuál es la función que cumple ahora la muralla de la Ciudad. No se trata ya, básicamente, de defenderse el enemigo considerado como fuerza militar, sino, en esencia, de controlar a la población no sólo por el peligro sanitario de extensión de epidemias¹⁹, sino también de impedir la entrada de la población más desfavorecida desde el punto de vista económico.

El control no se circunscribe exclusivamente a las puertas de la Ciudad. Existía una vigilancia general interna por parte de los veladores, tal y como se regula en un documento de 1506²⁰. Aparte de mandar cerrar las puertas que se encontrasen abiertas, hacían, por parejas, tres rondas por toda la Ciudad iniciándola una hora después de la puesta de sol, dos antes de la medianoche y otras dos después²¹.

La vigilancia abarcaba la obligación de cumplir ciertas normas para evitar el peligro de incendio o, si éste se había producido, para conseguir su extinción. Debía de acudir uno de los veladores a soltar las presas para obtener agua y el otro a repicar las campanas²². Lo cierto es que años después, 1535, Orduña quedará prácticamente destruida por un voraz incendio, poniendo en evidencia la insuficiencia de los medios dispuestos para impedir los fuegos en una ciudad medieval, ya de por sí muy vulnerable por su propia configuración.

3. Entre el abandono y la necesidad

Desaparecida la función defensiva de la muralla de la Edad Media, aquella sigue cumpliendo otros objetivos. El enemigo, guerrero en un tiempo, se ha convertido ahora en apesadado, vagabundo o, simplemente, pobre. El control de la población se convierte, por tanto, en fin primordial del Regimiento municipal, control que se asegura con unas murallas y puertas bien seguras.

En efecto, ya vimos a fines del siglo anterior la actuación municipal asegurando las murallas en la zona del castillo para evitar la difusión de la peste. En esta centuria se darán dos situaciones similares. En 1648 y 1649 se arreglarán las puertas al objeto de impedir la

entrada de personas de Cádiz, Sevilla y tierras de Andalucía²³ Treinta y dos años mas tarde (1681), el Regimiento Municipal destina una pequeña cantidad para proceder al cierre de portales con motivo de la peste existente en Castilla²⁴

Aunque las repercusiones económicas para el Ayuntamiento no son excesivas, alguno de los gastos tiene cierta importancia y a través de ellos podemos conocer cuáles fueron las principales intervenciones y en qué lugar se produjeron. De las 37 partidas de gastos halladas en los libros de cuentas y que afectan directa o indirectamente a la muralla, 6 superan la cantidad de 10.000 mrs. que es una cifra que podemos considerar de cierto peso para evaluar la importancia de las obras que se ejecutan a su cargo. Cuatro se refieren a las puertas de calle Burgos (16.344 y 22.440 mrs) , Cantarranas (39.100) y de D. Iñigo (18.666)²⁵. Las otras dos puertas no se llegarán a concretar con exactitud, aunque corresponde una de ellas a la obra más importante por un valor de 70.624 mrs. Puede tratarse, sin embargo, del tramo de muralla de la cárcel.

No sólo desde un punto de vista cualitativo las obras importantes corresponden a las puertas. También desde una perspectiva cuantitativa el mayor número de gastos corresponden a puertas calle Burgos (10), calle Vieja (3), Orruño (3), Cantarranas (2), campa San Juan (1) y referencia genérica a portales (5). También hay referencias a puertas intramuros, calle Medio, calle Yerro, posiblemente, el llamado "portal encima de calle Vieja"²⁶. A través de estas noticias, podemos conocer alguna de las características técnicas de la cerca orduñesa y su estado de conservación. Así por ejemplo, queda clara la existencia de almenas cuando menos en los portales de calle Burgos y del campo de San Juan. En el primero existía una imagen religiosa y un poyo que serviría de descanso al viandante que salía o entraba a la Ciudad. Su estado, al parecer, era lamentable.

"atento que el portal de la calle de Burgos esta indecente y la imagen de la maneda (sic) borrada y desecha y las almenas de dicho portal están para caer que el Procurador lo haga aderezar y lo que costare lo ponga a cuenta de esta ciudad."

Lo mismo sucedía en la muralla de la calle Carnicería en 1621:

"..y mandaron se repare la forre del águila y casa que esta pegante a ella y las murallas de esta Ciudad y en particular la muralla de la puerta de la calle de la carneçeria por estar tan propicias a caerse y començadas a desaçerse en muchas partes".

La situación de la ronda de calle Cantarranas no era mucho mejor puesto que había que :

"...hacer cerrar y aderezar un boquerón que se habia rompido y desmolido en la muralla que sale a la ronda de la calle Cantarranas y otros pedazos que estaban para caerse y peligrosos en la dicha muralla".

Situación más o menos generalizada que se resuelve con actuaciones puntuales por parte del Ayuntamiento.

4. Siglo XVIII: Las murallas inútiles

Las obras en el sistema defensivo de la Ciudad en el siglo XVIII siguen teniendo escasa relevancia. Tan sólo aparecen pequeñas tareas de mantenimiento en las puertas de acceso

al casco urbano. La única excepción se refiere al llamado Paredón de las almenas. Ante la situación de este tramo de muralla, se encarga el 7 de enero de 1778 un estudio para su arreglo. Finalmente se remata la obra en una cantidad de 1.800 reales²⁷. No conocemos la ubicación de este lienzo de muralla aunque, al afirmarse que es terreno propio de la Ciudad y tener carácter exento, es muy posible que se trate de la parte norte del casco, entre la Parroquia de Santa María y la puerta de Calle Vieja, único tramo que, hoy, todavía queda en pie.

De distinto signo son la mayoría de los datos. En efecto, existen varias noticias que nos hablan de ocupación de la muralla o de su situación ruinosas. Así, el 24 de julio de 1778²⁸ se da cuenta en el Ayuntamiento de la amenaza de quiebra de un torreón del muro. Otras veces, será la mano del hombre la responsable del hundimiento del entramado defensivo. En 1778 una vecina de la Ciudad, Concepción de Garbira se hallaba "relajando un baluarte de la muralla". El Ayuntamiento encarga a dos peritos lo reconozca, comprobando que, en efecto, se había demolido una torrecilla por su parte superior, en la huerta que fue de los Jesuitas²⁹. En 1792 se impone una multa de 100 reales a José de Ayala por haber demolido un trozo de muralla en Calle Oruña-Agua Salada con el fin de construir una nueva casa³⁰.

Junto a la actuación de los particulares contra la muralla se observa una cierta complicidad del Ayuntamiento en el proceso, lento pero continuo, de ocupación y demolición del muro.

En 1778³¹ un vecino, Ignacio de la Encina, solicita un pedazo de terreno en el juego de bolos junto al arco de la calle de la Carnicería. El Regimiento accede, previa tasación y con la condición de *"que en caso de fabricar en el no sobrepuje de la muralla ni salga de sus límites, dejando libre el camino llamado del calvario"*.

En 1782 Nicolás de Ulibarri levanta, con autorización del Ayuntamiento una casa contigua a la muralla del Portal de Orruño, pagando una cierta cantidad por el terreno público ocupado. Años después, 1790, solicita una nueva concesión de un trozo colindante al anterior, también de titularidad municipal, y que de hecho ya había ocupado con una construcción para el ganado que, en un intento de quitarle importancia, el solicitante llama "obrita" a ubicar en un "pedacillo de terreno", además de buscar razones como la de evitar convertirse en depósito de inmundicias y el olor hediondo que generaba el lugar junto al arroyo de Orruño. Informa la petición el Diputado del Común quien a pesar de afirmar que *"fue notorio el exceso de Nicolás de Ulibarri en pasara hacer obra en terreno de la Ciudad"*; concluye que *"por un efecto de benignidad"* se puede reconocer aquel sitio para el usurpador, a cambio de un precio razonable y regularizando el terreno.

Todos estos datos dan la imagen de un Ayuntamiento bastante, quizá demasiado, "comprensivo" con las ocupaciones de muralla, puesto que es quien otorga licencia para su utilización o, bien, consolida ocupaciones sin previa autorización. La muralla ha dejado de ser aquella "res sanctae" de los romanos o aquel elemento definidor de la villa medieval de las Partidas de Alfonso X. Solamente en situaciones bélicas concretas seguirá conservando el carácter defensivo de los primeros tiempos. La inutilidad de la muralla junto a la desidia de la Administración municipal, explican a las claras la situación de una cerca transformada

5. Fortificaciones y derribos

Tres son los aspectos que, en relación con el sistema defensivo, podemos destacar en esta época. Por un lado la situación de militarización del País, consecuencia de las múltiples

conflagraciones bélicas, exigirá constantes intervenciones en los elementos defensivos de la Ciudad, con su consiguiente modificación. Por otro lado, y a pesar de la crisis económica, la necesidad de mejorar las comunicaciones, obligó a la demolición de diversos arcos de las puertas que daban acceso a los caminos principales. Finalmente se debe indicar el proceso continuado de derribo y ocupaciones a lo largo de toda la cerca que, junto a los aspectos antes reseñados, supondrán la desaparición de la mayor parte de la muralla.

A. Murallas y comunicaciones

La relación entre el sistema de muralla y los transportes es necesario conocerla bien para explicar la desaparición de la cerca y, en especial, de sus puertas. En 1807 se procede a la demolición del arco de calle Burgos. Dos son las razones esgrimidas por los regidores municipales. Por un lado alegan el perjuicio que se ocasionaba en el tránsito de carruajes, por otro consideran necesario "hermosear el pueblo", motivo estético que nos permite hacernos idea de la imagen de fealdad que la citada puerta causaba a quien la contemplaba³² Por todo ello se acuerda rematar las obras de derribo y dejar una entrada recta. Se ejecutaron éstas a escasa satisfacción municipal, razón por la cual se manda al obligado arreglar las faltas que habían quedado en la parte de la muralla junto a la casa de Juan de Salcedo³³. El otro arco del camino real, en calle Vieja, también se hallaba en malas condiciones en 1825, lo que generaba dificultades de paso a los trajineros. Esto ocasionó la queja de las tres entidades más interesadas en tener unas comunicaciones fluidas: Consulado, Ayuntamiento de Bilbao y Señorío de Bizkaia³⁴ El Ayuntamiento orduñés lo arregló a costa de esos organismos pero el problema no se solucionó porque años más tarde, 1841, Francisco de Uhagon a la sazón Presidente de la Junta de Caminos de la vereda de Pancobo, se dirige al Ayuntamiento pidiendo se remuevan los obstáculos al libre tránsito de carruajes en el arco de calle vieja, puesto que los transportistas se veían obligados a descargar las mercancías La solución fue, en esta ocasión, rápida y drástica porque en enero de 1842 el Ayuntamiento ya estaba procediendo a la venta de la piedra del arco que se había derribado³⁵.

En 1882 con la llegada del ferrocarril unos años antes, se incrementó el tránsito de personas y carruajes en el Paseo de la Antigua, lo que movió a los concejales a decidir el derribo del arco de la antigua puerta de este lugar, al que se considera además "poco decoroso al ornato público"³⁶ La decisión contó pronto con la oposición de una vecina que alegaba era de su propiedad, y aunque en 1886 su estado daba "un aspecto feísimo a la entrada de la ciudad"³⁷ todavía seguía en pie, hasta 1888, año en que se derriba definitivamente³⁸

Estos ejemplos muestran cómo las angostas entradas son el gran obstáculo para el libre circular de los carros, antecedente del coche, autobús o tranvía, medios de transporte que Le Goff califica como los grandes enemigos de las murallas³⁹.

B. Militarización

El turbulento siglo XIX, lleno de lamentables episodios bélicos, hará renacer, siquiera sea de modo coyuntural, la primitiva función defensiva de la cerca. Esto se explica, de una forma clara, en el caso de Orduña por su estratégica situación, cruce de caminos a Castilla y Vitoria, habitualmente utilizados por los ejércitos en conflicto. Triunfante la revuelta liberal de 1820, las potencias de la Santa Alianza deciden intervenir en la península Ibérica, ante esta situación prebélica el Coronel Comandante en Orduña Fermín de Mendialdúa decide tomar una serie de medidas para fortificar la ciudad. Se conserva un interesante documen-

to⁴⁰ en el que se indican las zonas más dañadas de la muralla. Se habla de boquetes en la calle San Juan (unos 10 metros), en el portal de Orruño (8 metros), en el arco de la calle Carnicería (2 metros) y en el arco de San Francisco (34 metros). También en la zona del castillo se tuvieron que colocar treinta estados, casi sesenta metros, de pared seca como parapeto. Finalmente en toda la muralla existían múltiples agujeros que se debían de recomponer, para lo que se dispuso de una cantidad de 780 reales. Las puertas no se encontraban en mejor estado por lo que se propone el cambio en cuatro de ellas. Para todas estas obras se utilizaría material del monte y de las antiguas almenas que, se dice, se deben demoler por considerarlas inútiles, lo que es un ejemplo interesante de reutilización de antiguos elementos de la cerca para su modificación.

Con motivo de la Primera Guerra Carlista, se producen en 1834 las primeras intervenciones en el sistema defensivo de la Ciudad, con el cierre de los portillos y entradas, dejando solamente las cuatro puertas principales de madera, así como la del arco del Portal de Orruño que se utilizaba para el servicio de guarda militar, avanzada que se ubicaba en el lugar estratégico de la colina de Guecha. Para conseguir la completa fortificación, se obligaba a los vecinos propietarios de casas con salida o comunicación a las rondas extramuros, a tapiar las zagueras de sus viviendas con total seguridad.

Estas medidas no debieron considerarse suficientes porque meses más tarde, 7 de noviembre de 1834, se adjudican las obras de cierre de todas las calles en pared de mampostería a cal y canto, en todo su ancho, a excepción del camino real, calle Burgos y Vieja, donde se instalaron sendas puertas de 10 por 10 pies y, en calle Medio, una puerta de 7 por 9 pies.

Estas disposiciones de atrincheramiento se completaron con la adecuación de ciertos edificios para hacer frente a las necesidades bélicas. Se adecúa el Palacio de Mimenza para cárcel, el Convento de Santa Clara para hospital, y se construyen dos tahonas dentro del casco y dos pósitos de trigo y maíz para hacer frente a las penurias alimenticias.

De todas formas las intervenciones más importantes tienen lugar al final de la contienda, en 1838 y 1839. En el primer año, según testimonio del comandante M. Eguluz, se gastaron 7.000 reales o más en obras de fortificación. Terminada ya la guerra, tiene lugar la intervención más importante en el muro orduñés y que, con toda probabilidad, supuso la mayor alteración del sistema defensivo. En mayo de 1839, se sitúa el llamado ejército nacional al mando del general Espartero. Con tal ocasión, y siendo necesario fortificar la población, fueron derribadas buen número de casas, casetas y paredes⁴¹

Aunque no conocemos con exactitud cuales fueron los puntos del muro más afectados, tanto por el coste total de indemnizaciones (616.790 reales), como por el número de particulares afectados⁴², podemos deducir que afectó a la mayor parte de la cerca y supuso un derribo irreversible de la antigua muralla. Aun cuando su finalidad era fortificar la ciudad, podemos deducir que los derribos producidos modificaron sustancialmente el antiguo elemento defensivo.

En el último conflicto del siglo, la segunda guerra carlista, ya no constan referencias directas a la muralla, si bien jugó Orduña un papel destacado en el enfrentamiento de ambos bandos. Finalizada la guerra, sufre el País un proceso de militarización que obligará a nuestra Ciudad a adecuar la antigua Aduana en cuartel, con los consiguientes y altos gas-

tos, alrededor de 58.756 reales, y con la presencia del batallón de cazadores de Barbastro que no dejará precisamente grato recuerdo entre los vecinos de la Ciudad⁴².

C. Derribos continuados

La desidia de las autoridades y vecinos, así como la reutilización de la muralla para diversos menesteres con su consiguiente destrucción, puede ejemplificarse a través de variadas situaciones a lo largo de todo el siglo.

Así, en 1807 el Ayuntamiento autoriza a un particular el derribo de un tramo de muralla en el Campo de San Juan, si bien con la obligación de mantener una altura de ocho a nueve pies (unos 2,5 metros)⁴³. El vecino Eugenio de Murga alegaba incluso que la muralla era de su propiedad, sin que la Corporación municipal defienda con demasiada energía sus derechos, a tenor de la autorización otorgada. En 1832 una vecina solicita una determinada cantidad de piedra procedente de la muralla del campo de San Juan para construir una pared. A la vista del informe técnico municipal, se le concede en un tramo de 60 pies (unos 20 metros) con la obligación de dejar una altura de 7 pies⁴⁴. Una nueva intervención en la muralla se producirá dos años más tarde. Ante una nueva petición de un particular, el Ayuntamiento decide la construcción de una tienda en el hueco de la muralla del torreón consistorial⁴⁵. En 1847 se constata el mal estado de la muralla interior del arco de la calle Medio de la que se desprendían piedras de la parte superior⁴⁶.

En la segunda mitad del siglo seguirán los derribos en la parte oeste del cerco. Dos son las actuaciones de más relieve en este sector. El 21 de marzo de 1867 se acuerda el derribo de la torre de la casa Fonda de San Juan, restos de la antigua parroquia, y se adjudica su ejecución un mes más tarde. Alguna discrepancia debió de existir porque con posterioridad se solicita un informe⁴⁷ sobre el derribo, que no hizo cambiar de idea a los regidores locales porque deciden continuar con la demolición *"visto que carece de historia y que no tiene mérito artístico alguno, al contrario es de muy mal gusto y de peor ejecución"*, rechazando los argumentos a favor de su mantenimiento ya que *"no se expuso otra razón para conservar aquel torreón que su antigüedad, sin que nadie sepa la época en que se construyó"*⁴⁸. Resulta interesante la opinión de los corporativos que distinguen, paradójicamente, la antigüedad del torreón que se derriba, que es mucha y la supuesta falta de historia, vinculada en la mentalidad de la época a hechos más o menos gloriosos de los que, sin duda, carecía el viejo torreón.

La otra actuación que afecta a la muralla oeste orduñesa es la construcción del nuevo frontón. El Ayuntamiento compra en 1871⁴⁹ una era de 556 metros cuadrados en San Juan lindando con la muralla y la trasera de la casa número 5 de la calle San Lucas. Se utiliza, por tanto, la misma cerca para la construcción del nuevo juego de pelota, transformando un antiguo elemento militar en uno deportivo, ejemplo no excepcional que se da en otras villas vascas como Bilbao⁵⁰ o Laguardias⁵¹ y, probablemente, con anterioridad, en la misma Orduña, donde se debió utilizar la antigua muralla de la calle de la Carnicería en la construcción del antiguo frontón.

Aparte de estas intervenciones que podemos calificar de envergadura siguen otros derribos menores como son las que se producen en la muralla antigua de la Plazuela de Santa Marías⁵², para remediar su feo aspecto y las irregularidades que presenta, el arco y muro que daba entrada a la calle Medio⁵³ y, el probable, de calle Burgos⁵⁴

6- Intervenciones a principios del siglo XX

Se ha visto que durante el siglo XIX desaparecen la práctica totalidad de puertas por el problema que éstas suponían para la circulación. Tan sólo se mantendrá la de la calle Carnicería que daba acceso al camino de Vitoria, y esto por poco tiempo pues como veremos será demolida en 1912.

La primera de las intervenciones afecta a calle Medio. Su tramo final tenía un aspecto deplorable al ubicarse allí el viejo martinete de Ortés de Velasco y un solar vacío que ocupaba antiguamente la casa cabildo, junto a las arruinadas murallas. Ante esa situación el Pleno municipal aprueba, en 1911, la propuesta de Alcaldía consistente en el derribo del martinete y de un costado de la casa sita junto al Palacio de Ortés de Velasco, al objeto de prolongar la calle y darle una salida, por la línea de la fachada sur de las escuelas a la carretera de Vitoria y barrio de Adoberías, como finalmente se hizo. El proyecto se completó haciendo un paso desde la calle de Santa Clara hasta la del colegio, en la parte oeste de la Plaza de Don Iñigo, y con la construcción de una vivienda en el desnivelado solar del Cabildo.

Finalmente, y también en la misma zona del casco, se produce el derribo, en 1912, del llamado Arco de Don Iñigo al final de la antigua calle de la Carnicería. En este caso, además de mejorar la salida a la carretera de Vitoria, se pretende la construcción de unas dependencias del Colegio de Jesuitas.

Todas estas medidas, darán mas fluidez a las comunicaciones entre el casco y la carretera de Vitoria, en consonancia con las anteriores mejoras en la circulación de las carreteras de Bilbao, Burgos y Ruzabal, realizadas en el siglo anterior.

CONCLUSIONES

De todo lo expuesto se pueden extraer algunas conclusiones relativas al papel que jugaron las murallas en la historia urbana de Orduña, desde tres puntos de vista: Funciones, fases destrucción y causa de la misma.

1- Las diversas etapas estudiadas en el fenómeno de la destrucción de las murallas de la Ciudad de Orduña no responden, en ningún caso, a un plan predeterminado sino que obedece a actuaciones concretas que se extienden a mas de cuatro siglos. En este tiempo el fenómeno no es lineal sino que presenta aspectos muy diversos derivados de las distintas coyunturas históricas

En los siglos XVI y XVII, si bien tenemos noticias de la precariedad del muro, no se verán grandes derribos en el entramado defensivo, con la lógica excepción de la destrucción del Castillo, tras la derrota Comunera del Señor de Ayala. Serán los siglos XVIII y, sobre todo, XIX, con las guerras civiles y la necesaria desaparición de las puertas, cuando se produzcan las alteraciones más importantes. A falta de estudios monográficos locales, este siglo XIX, parece ser clave en la demolición de las murallas de las otras villas bizkaina, puesto que un historiador como Iturriza, que escribe afines del siglo XVIII, habla de la mayoría de cercas, salvo excepciones, como existentes.

2- Orduña alcanzará su mayor crecimiento demográfico en el primer tercio del siglo XVI. A partir del incendio de 1535 no logrará esos niveles de población hasta el siglo XIX, por lo

que difícilmente se pueden buscar razones demográficas a las agresiones que sufrieron las murallas. Al contrario, sabemos que el casco urbano medieval no necesitó desbordarse en forma de arrabales para abarcar en el toda la población durante el Antiguo Régimen. Tampoco las circunstancias económicas ni un inexistente despegue industrial explican su desaparición. No es la piqueta, instrumento del desarrollismo la responsable de su demolición. Las causas hay que buscarlas más en la inactividad municipal, las guerras civiles del siglo pasado y la urgencia en buscar unos buenos accesos a los principales caminos de la comarca.

3- Las funciones defensivas de la época medieval cambian en el siglo XVI, convirtiéndose se la muralla en elemento de control de población y mercancías, y en objeto de ocupación para la construcción de diversos edificios. Durante épocas posteriores se mantendrá, la función de control, si bien con una importancia decreciente, con lo que las murallas devendrán en un elemento prácticamente inútil. Durante el siglo pasado, solamente en circunstancias bélicas adquirirá un cierto significado defensivo

NOTAS

¹ Legarda, Anselmo, "Lo vizcaino en la literatura castellana", San Sebastian, 1946, pág 462

² Salazar Arechalde J.I. La comunidad de aldeas de Orduña. La Junta de Ruzabal Siglo XV -XIX Pág. 30 y sig

³ Santana Alberto. "Monumentos de Vizcaya", Tomo III. Pág.204

⁴ Portilla, Micaela. "Catálogo monumental. Diócesis de Vitoria. Tomo VI. pág. 758. La obra se ejecutó "de piedra caliza, de la cantera de los castillares de dicha Ciudad". El propio Garita ejecutará también la torre de la Iglesia de Santa María.

⁵ Linazasoro, J.I. "Permanencia y arquitectura urbana". pág. 148

⁶ A.M.O. Caja documentos antiguos número 65. Provisión de Felipe II de 11 de agosto de 1597. El solar o terreno solicitado se encontraba de los muros adentro, lo que parece evidenciar que el tramos de muralla en esa zona (trase-ras de calle Burgos) no lo conformaba la propia manzana sino que era una cerca exenta.

⁷ Se ejecutan "los aparejos de cocinos e rueda e árbol de la dicha rueda e mazo e cablezones e maderas sobre lo cual al presente tiene los fierros que se dicen e llaman pichones" Además, se ha de "retechar el tejado de la sobredicha rueda e poner en ella toda la teja que falte en la salida de fuera de la dicha casa principal que solía ser caballeriza".

⁸ El día de San Miguel de 1.567 debía de estar terminado el martinete según contrato firmado el 6 de agosto de ese mismo año. Caso de que el carpintero no lo finalizase para esa misma fecha se establece una cláusula penal.

⁹ A.M.O. Caja A, legajo 14, cuaderno 2 (signatura antigua) Cesión de una era para fabricar una tahona para moler corteza y zumaque".

¹⁰ A.M.O. Caja parroquias. Documento número 8. En 1.588 se pide al escribano Juan de Urrutia la escritura de la capitulación para archivarla en el Ayuntamiento. Desconozco el texto de la capitulación pero, probablemente, se trata de la sacristía que en 1.546 se estaba construyendo, para cuyas obras solicitó el fabriquero de la parroquia ayuda a los vecinos.

¹¹ Concretamente en las calles Viejas, Burgos, San Francisca, Urruño y en Eras de San Juan

¹² A.M.O. Libro de Decretos (acuerdo de 10 de setiembre de 1556). Gastos del escudo realizado por Juan de Ayala por un importe de 2.250 Maravedies y de la portada ejecutada por Juan López de Justiniaga en una cantidad de seis Ducados.

- ¹³ A.M.O. Libro de Decretos. Acuerdo de 30 de octubre de 1556.
- ¹⁴ A.M.O. Libro de Decretos. Acuerdo de 30 de diciembre de 1588.
- ¹⁵ A.M.O. Libro de Decretos, acuerdo de 29 de junio de 1595.
- ¹⁶ A.M.O. Libro de Decretos, acuerdo de 29 de diciembre de 1548.
- ¹⁷ A.M.O. Libro de Decretos, acuerdo de 27 de setiembre de 1542
- ¹⁸ La sanción se distribuía de la siguiente manera: 100 para el Concejo, 50 para la calle y el resto para el Alcalde y Regidores.
- ¹⁹ El guarda debía impedir la entrada de ropa de ningún foráneo.
- ²⁰ A.M.O., Carpeta 4, legajo D, documento 1:2 Condiciones de la vela
- ²¹ Los veladores iban provistos de una bocina que tocaban en la plaza y los cantones al grito de "vela, vela"
- ²² Los veladores, en una sociedad en que la religión adquiere una importancia casi absoluta, tenían obligación de recordara los que dormían el deber de rezar por las almas del purgatorio
- ²³ A.M.O. Libro de Cuentas, 1.649. El gasto por la reparación asciende a 3.196 mrs.
- ²⁴ A.M.O. Libro de Cuentas 1.681. El gasto por el cierre de esos portales es de 1.700 mrs.
- ²⁵ Al gasto del portal se añaden otros conceptos, por lo que no es posible conocer con exactitud que cantidad se refiere a la puerta.
- ²⁶ Las que exigen un mayor mantenimiento, son, sin duda, las que cerraban las calles Vieja y burgos, arterias por donde discurría el camino real.
- ²⁷ A.M.O. Libro de Decretos 7,28 de enero, 29 de abril y 10 de mayo de 1.778
- ²⁸ A.M.O. Libro de Decretos de 24 de julio de 1.778. Presenta un memorial Emeterio Hurtado de Corcuera pidiendo se siga la obra por motivos de seguridad ya que es patente la ruina del torreón.
- ²⁹ A.M.O Libro de Decretos. 17 y 22 de julio de 1.778
- ³⁰ A.M.O. Libro de Decretos. 9 de abril de 1.792.
- ³¹ A.M.O. Libro de Decretos. 2 de junio de 1.778
- ³² A.M.O. Libro de Decretos de 14 de junio de 1.807.
- ³³ A.M.O. Libro de Decretos de 21 de junio y 11 de septiembre de 1.807
- ³⁴ A.M.O. Libro de Decretos de 17 de septiembre de 1.825
- ³⁵ A.M.O. Libro de Decretos de 6 de enero de 1.842. Se acuerda rematar la piedra del arco demolido en calle Vieja situado junto a la huerta de G. Herrán. Se remata a favor de G. Gutiérrez en 44 reales.
- ³⁶ A.M.O. Libro de Decretos de 12 de abril de 1.882
- ³⁷ A.M.O. Libro de Decretos de 6 de enero de 1.886.
- ³⁸ M.O. libro de Decretos de 14 de mayo de 1.888. Tomás de Unamuno solicita la venta de la mampostería del derribo del arco de la Antigua.
- ³⁹ Le Goff Jacques y De Seta, Cesare "La ciudad y las murallas". Pág. 19

- ⁴⁰ A.M.O. Caja guerras civiles primera y segunda. El presupuesto previsto para el arreglo de la muralla asciende a una cantidad total de 3.185 reales. En cualquier caso en el libro de cuentas de ese año, 1.823, aparecen gastos para la fortificación de la aduana por una cantidad superior, alrededor de 6.000 reales.
- ⁴¹ A.M.O. Caja guerras civiles. Documento número 3.
- ⁴² A.M.O. Libro de Decretos de 12 de noviembre de 1.876
- ⁴³ A.M.O. Libro de Decretos de 20 de octubre de 1.807.
- ⁴⁴ A.M.O. Libro de Decretos de 6 de enero de 1.842. Se acuerda rematar la piedra del arco demolido en calle Vieja situado junto a la huerta de G. Herrán. Se remata a favor de D. Gutiérrez en 44 reales.
- ⁴⁵ A.M.O. Libro de Decretos de 12 de febrero de 1.834. El 23 de febrero del mismo año se rematan las obras
- ⁴⁶ A.M.O. Libro de Decretos de 7 de febrero de 1.847.
- ⁴⁷ A.M.O. Libro de Decretos de 26 de mayo de 1.867.
- ⁴⁸ A.M.O. Libro de Decretos de 2 de junio de 1.867.
- ⁴⁹ A.M.O. Libro de Decretos de 30 de abril de 1.871.
- ⁵⁰ García Merino, L.V. "La formación de una ciudad industrial. El despegue urbano de Bilbao". Pág. 334
- ⁵¹ Martínez de Salinas, F. "Arquitectura y urbanismo de Laguardia, Alava. Pág. 214.
- ⁵² A.M.O. Libro de Decretos de 19 de marzo de 1.868.
- ⁵³ A.M.O. Libro de Decretos de 19 de noviembre de 1.871.
- ⁵⁴ A.M.O. Libro de Decretos de 8 de agosto de 1.868 y 20 de septiembre de 1.868